

REPÚBLICA DEL PERÚ



# Resolución Directoral

Nº 174 - 2011 DE/ENAMM

Callao, 09 JUN 2011

Visto el Memorándum Nº 247-2011/SP, de fecha 07 de junio del 2011, cursado por el Jefe de la Sección de Personal, y;



## CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 32º del Decreto Legislativo Nº 276; Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, dispone que en las entidades de la Administración Pública se establecerá Comisiones Permanentes de Procesos Administrativos Disciplinarios para la conducción de los respectivos procesos;

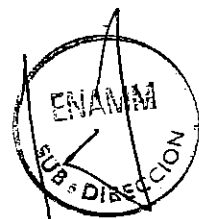
Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 165º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, de fecha 15 de enero de 1990; la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios, está constituida por tres (03) miembros titulares y tres (03) miembros suplentes, la preside un funcionario designado por el titular de la entidad y la integran el Jefe de Personal y un servidor de carrera designado por los servidores;

Que, mediante Memorándum Nº 247-2011/SP, de fecha 07 de junio del 2011, el Jefe de la Sección de Personal informa el resultado de las elecciones llevadas a cabo por los trabajadores con la finalidad de elegir a sus representantes, titular y suplente, ante la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios;

De conformidad con lo establecido en el inciso (g) del artículo 8º de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, estando a lo expuesto y con la opinión favorable del Sub Director y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

**SE RESUELVE:**





**ARTÍCULO ÚNICO.-** CONSTITUIR la Comisión

Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", para el año 2011, integrada de la siguiente manera:

|                                                                                      |                        |
|--------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| Capitán de Fragata Jean Pierre Francois Jaureguy Robinson                            | Miembro, quien preside |
| Abogado José Manuel Anglas Coveñas (en su calidad de Jefe de la Sección de Personal) | Miembro                |
| Servidor Edwin Leonardo Hernández Suarez                                             | Miembro                |

|                                             |                                                                                |
|---------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| Capitán de Corbeta Renzo Drivack Gil Chau   | Miembro suplente, quien reemplaza al miembro que preside                       |
| Primer Piloto Alfredo Marcial Álvaro Lévano | Miembro suplente, quien reemplaza al Jefe de Personal                          |
| Servidora Rossana Matilde Díaz Cajahuaringa | Miembro suplente, quien reemplaza al representante titular de los trabajadores |

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío  
Director de la Escuela Nacional de  
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"  
Percy Dany Zuazo Del Aguila

00801436